



Organización de Aviación Civil Internacional
Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS)
**Decimosexta Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución
CAR/SAM (GREPECAS/16)**
Punta Cana, Republica Dominicana, 28 de marzo al 1° de abril del 2011

GREPECAS/16-NE/04

REVISADA

23/03/11

**Cuestión 1 del
Orden del Día:**

Seguimiento del resultado de la Reunión GREPECAS/15

**1.3 Examen del estado de implantación de las Conclusiones pendientes
del GREPECAS**

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN

Esta nota de estudio presenta un examen sobre el estado de las Conclusiones adoptadas por GREPECAS hasta su Décimo Cuarta Reunión, indicando las acciones adoptadas hasta la fecha, y proponiendo procedimientos a ser acordados por el Grupo.

Referencias:

- Informe de la Reunión GREPECAS/15
- Manual de las Oficinas Regionales (ROM), Quinta Edición, 31 de marzo de 2010

1. Introducción

1.1 Tradicionalmente, las reuniones del GREPECAS han examinado las conclusiones y, hasta la décimo primera reunión, también es estado de implantación de las decisiones pendientes del GREPECAS, es decir de reuniones anteriores, en el caso que nos ocupa, anteriores al GREPECAS/15.

2. Discusión

2.1 El estado de las Conclusiones adoptadas por GREPECAS hasta su Décimo Cuarta Reunión, indicando las acciones adoptadas hasta la fecha, se incluyen el **Apéndice** a esta nota de estudio.

2.2 La Reunión recordará que las oficinas regionales tienen un papel primordial en el desarrollo y actualización de los planes regionales de navegación aérea y que los Grupos Regionales de Implantación y Planificación – PIRG(s) han sido establecidos por el Consejo para asegurar el desarrollo continuo y coherente de los planes regionales de navegación aérea. Los PIRG apoyan a las Oficinas

Regionales en la actualización e implementación de los ANP(s), y en dar seguimiento y fomentar la aplicación de los SARP(s) y PANS.

2.3 En este contexto, el Grupo podría estar de acuerdo en que las Oficinas Regionales NAAC y SAM de la OACI podrían llevar a cabo un seguimiento apropiado y permanente de las actividades contempladas en los planes de acción para la implantación de las conclusiones pendientes de implantación del GREPECAS, con la finalidad de dar el apoyo requerido a los Estados/Territorios que lo requieran y aprobar el siguiente proyecto de conclusión:

**PROYECTO DE
DECISIÓN 16/XX**

**IMPLANTACIÓN DE LAS CONCLUSIONES PENDIENTES DE
IMPLANTACIÓN DEL GREPECAS**

Que a partir del GREPECAS/16:

- a) las Oficinas Regionales NACC y SAM llevar a cabo un seguimiento apropiado de las actividades contempladas en los planes de acción para la implantación de las conclusiones pendientes de implantación del GREPECAS, con la finalidad de dar el apoyo requerido a los Estados/Territorios que lo requieran; y
- b) se excluya de la Agenda de las reuniones del GREPECAS el Examen del estado de implantación de las Conclusiones pendientes del GREPECAS.

3. Acción requerida

3.1 Se invita al Grupo a:

- a) tener en cuenta la información presentada en el Apéndice de esta nota de estudio; y
- b) con base en las deliberaciones, la Reunión podría aprobar el proyecto de conclusión presentado en el párrafo 2.3.

CONCLUSIONES Y DECISIONES VÁLIDAS ADOPTADAS POR EL GREPECAS

Conc./Dec. y Objetivo(s) Estratégico(s)	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
AERMETSG							
C12/67 C	SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS MET EN LAS REGIONES CAR/SAM	Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM hagan los máximos esfuerzos para establecer sistemas de garantía de calidad de los servicios meteorológicos suministrados en apoyo de la navegación aérea internacional en las Regiones CAR/SAM.	- Se llevó a cabo un Seminario en 2006; - se preparó un borrador de Guía QMS/MET para las Regiones CAR/SAM; - se llevó a cabo un taller QMS/MET para validar el borrador de Guía en la Región SAM en Diciembre 2010	Oficinas NACC y SAM y Estados	Implantación del QMS MET	N/A	Válida Noviembre 2012
C 13/23 C	DESARROLLO DE UNA GUÍA PARA LA CONFECCIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA DE AERÓDROMOS QUE PUEDAN SER AFECTADOS POR CENIZAS VOLCÁNICAS EN LAS REGIONES CAR/SAM	Que el Subgrupo AERMET, en coordinación con la Secretaría, desarrolle una Guía para la confección de planes de emergencia de aeródromos que puedan ser afectados por ceniza volcánica en las Regiones CAR/SAM.	El borrador debe ser traducido al inglés para la revisión de los miembros de habla inglesa	El AERMETSG y la Secretaría	Válida	Guía para la confección de planes de emergencia de aeródromos que puedan ser afectados por cenizas volcánicas en las regiones CAR/SAM	Depende de la disponibilidad presupuestal para la traducción
AGA/AOP/SG							
C 13/36	ACLARACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA EXPRESIÓN “SIEMPRE QUE SEA POSIBLE” EN EL ANEXO 14, VOLUMEN I	Que: a) la OACI aclare la aplicación de la expresión “siempre que sea posible” en las normas; y b) de ser posible, indique algunos casos donde se aplica dicha expresión y/o si estaría solamente referida a limitaciones físicas y topográficas.	En estudio en la Sede de la OACI.	OACI	Válida	Aclaración para la correcta interpretación de las normas y prácticas recomendadas del Anexo 14, Vol I.	

Conc./Dec. y Objetivo(s) Estratégico(s)	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
AIM/SG							
C 13/36	ACLARACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA EXPRESIÓN “SIEMPRE QUE SEA POSIBLE” EN EL ANEXO 14, VOLUMEN I	Que: a) la OACI aclare la aplicación de la expresión “siempre que sea posible” en las normas; y b) de ser posible, indique algunos casos donde se aplica dicha expresión y/o si estaría solamente referida a limitaciones físicas y topográficas.	En estudio en la Sede de la OACI.	OACI	Válida	Aclaración para la correcta interpretación de las normas y prácticas recomendadas del Anexo 14, Vol I.	
C 13/41	NECESIDAD DE AVANZAR EN LOS SISTEMAS AIS/MAP AUTOMATIZADOS	Que, considerando la necesidad que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM tienen de desarrollar los sistemas automatizados para el intercambio de la información/datos y la consiguiente aplicación del concepto de la gestión de la información aeronáutica (AIM), el GREPECAS considere: a) tener en cuenta la automatización de los servicios AIS en las Regiones CAR/SAM como un asunto de urgencia para ser implantada y avanzar paralelamente con el desarrollo de los elementos CNS/ATM que ya se están implantando en estas regiones; e b) instar a la OACI a que defina el modelo global de datos para el intercambio de la información aeronáutica en el menor tiempo posible.	Actualizar para incluir actividades definidas y tiempos límite. Sobre el inciso b), se espera que en el segundo semestre de 2007 la Sede defina el modelo de intercambio. Sigue pendiente la definición del modelo de intercambio de datos	Sede de la OACI	Válida	Lineamientos y/o SARP para el intercambio de modelo	Valida La Sede de la OACI todavía no ha proporcionado una fecha específica

Conc./Dec. y Objetivo(s) Estratégico(s)	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
C 13/51	<p>APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LOS FACTORES HUMANOS EN LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AERONÁUTICA</p>	<p>Que considerando la evolución de la gestión de la información aeronáutica, sus niveles de automatización, su efecto en los procedimientos operacionales y su incidencia directa en la seguridad de las operaciones de vuelo, el Subgrupo AIS/MAP:</p> <p>a) inicie la acción necesaria para el desarrollo de los principios de los factores humanos en la gestión de la información aeronáutica y a su aplicación en los respectivos servicios AIS/MAP;</p> <p>b) elabore un manual que contenga las directrices sobre factores humanos para la gestión de la información aeronáutica y un plan para su implementación, que tenga como base la documentación pertinente de la OACI sobre la materia. Dichos manual y plan serán presentados a la Reunión GREPECAS/14; y</p> <p>c) programe, en coordinación con las Oficinas Regionales de la OACI y los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales, actividades encaminadas a enseñar y analizar la repercusión de los factores humanos en los nuevos sistemas de navegación aérea.</p>	<p>Como complemento se acordó la Decisión AIS/MAP/SG/10/4 para que el QM/TF elabore guías de aplicación de factores humanos.</p> <p>AIM QM TG/3 desarrolló principios de factores humanos y el manual respectivo que contiene lineamientos para la aplicación por parte de los Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales</p>	AIS/MAP/SG	Acápites a) y b) Finalizados Acápites c) Válida	Manual AIM de Factores Humanos	25 Diciembre 2007 Diciembre 2010

Conc./Dec. y Objetivo(s) Estratégico(s)	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
CNS/ATM/SG							
<p>C 13/53 D</p>	<p>SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD DE LAS AERONAVES PARA OPERAR SSR EN MODO S, ASÍ COMO ADS Y ADS-B</p>	<p>Que la OACI:</p> <p>a) solicite información a la IATA sobre la capacidad de sus aerolíneas para operar con transpondedores Modo S, con capacidad elemental o mejorada, así como con ADS y ADS-B; y</p> <p>b) recabe la información de los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales sobre las capacidades existentes y proyectadas de los sistemas de automatización ATC para soportar los sistemas ADS-B.</p>	<p>La OACI procedió a requerir a IATA la información solicitada, incluyendo otros equipos de aviónicas.</p> <p>En la reunión ATM/CNS/SG/5, IATA presentó una información preliminar con la información requerida.</p> <p>También, IATA presentó durante la reunión SUR/TF/3 una nueva propuesta de proforma para recolectar información en aviónica relacionada con CNS, la cual incluye una base de datos global en este tópic. La información de esta base de datos, una vez concluida, dará una información completa de los sistemas de aviónica instalado a bordo de las aeronaves incluido los requerimientos de la decisión.</p> <p>El proyecto RLA/98/003 realizó un estudio sobre los sistemas de automatización en los Estados de la Región SAM, así como en COCESNA, recabando la información requerida en el párrafo b).</p> <p>La reunión CNS/ATM/SG/1 consideró que la solicitud de información sobre la capacidad de las aeronaves para operar en SSR Modo S, así como ADS y ADS-B, debería ampliarse con la solicitud de información sobre todos los equipos de aviónica CNS instalados a bordo de las aeronaves y, a este respecto, formuló el proyecto de Conclusión CNS/ATM/1-4, que fue aprobada por el procedimiento expreso del GREPECAS.</p>	<p>OACI</p>	<p>Información sobre la capacidad de las aerolíneas de IATA para operar con transpondedores Modo S, con capacidad elemental o mejorada, así como con ADS y ADS-B.</p> <p>Información sobre las capacidades existentes y proyectadas de los sistemas de automatización ATC para soportar los sistemas ADS-B en los Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM.</p>	<p>No analizada por ANC</p>	<p>Reemplazada</p> <p>Se reemplaza por la Conclusión CNS/ATM/1-4</p>

Conc./Dec. y Objetivo(s) Estratégico(s)	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
<p>C 13/74</p> <p>D</p>	<p>PROPUESTA DE ENMIENDA AL PLAN REGIONAL ATN</p>	<p>Que, la OACI considere enmendar el Plan Regional ATN contenido en la Tabla CNS/1B del FASID, mediante la sustitución del formato de esa tabla por las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tabla CNS 1Ba – Plan regional CAR/SAM de encaminadores ATN • Tabla CNS 1Bb – Plan regional CAR/SAM de aplicaciones tierra-tierra • Tabla CNS 1Bc – Plan regional CAR/SAM de aplicaciones aire-tierra <p><i>Nota: Los formatos de las Tablas CNS 1Ba y CNS 1Bb propuestos se presentan en los Apéndices AY y AZ respectivamente. La Tabla CNS 1Bc sería desarrollada por el Comité CNS próximamente.</i></p>	<p>Como seguimiento a la enmienda al Plan Regional ATN se tiene:</p> <p>Tabla CNS 1Ba – Plan regional CAR/SAM de encaminadores ATN: se dispone de una versión revisada (Mayo 2010).</p> <p>Tabla CNS 1Bb – Plan regional tablas CAR/SAM de aplicaciones tierra-tierra: ATN: se dispone de una versión revisada (Mayo 2010).</p> <p>Tabla CNS 1Bc – Plan regional CAR/SAM de aplicaciones aire-tierra: se dispone de una propuesta de formato (GREPECAS/14).</p> <p>El Plan regional ATN en sus Tablas CNS 1Ba y 1Bb, se revisará/actualizará en el 2010 y se hará el proceso de enmienda correspondiente.</p> <p>El plan regional CAR/SAM de aplicaciones tierra-aire (Tabla CNS 1Bc) estaría previsto para la reunión CNS/ATM/SG/3.</p> <p>Las Tablas CNS 1Ba y 1Bb están disponibles. La Tabla CNS 1Bc se tendrá para Diciembre 2011.</p>	<p>OACI</p>	<p>Enmienda a FASID: Tablas CNS 1Ba, CNS 1Bb y CNS 1Bc.</p>	<p>No analizada por la ANC</p>	<p>Diciembre 2011</p>

Conc./Dec. y Objetivo(s) Estratégico(s)	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
C13/79 D	DESARROLLO DE PLANES NACIONALES PARA PRIORIZAR LA IMPLANTACION DEL AMHS Y AIDC Y CONTRIBUIR A LA AUTOMATIZACION ATM	Que, los Estados/Territorios/ Organizaciones Internacionales desarrollen sus respectivos de planes nacionales para priorizar la implantación del AMHS y AIDC, basado en la Tabla de encaminadores ATN y el Plan de aplicaciones ATN tierra-tierra y el Plan regional de direccionamiento AMHS y documentación regional relevante ATN-AMHS, contribuyendo también a progresar hacia el desarrollo de la automatización del ATM en apoyo a los servicios de tránsito aéreo.	<p>Los Estados/Territorio/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM deben tomar nota que en el desarrollo de sus planes nacionales basados en la performance es necesario priorizar la implantación AMHS y AIDC, con base a las tablas de encaminadores ATN, el plan de aplicaciones ATN tierra tierra, el plan de direccionamiento AMHS y documentación regional relevante ATN AMHS.</p> <p>Dentro del Plan Regional NAM/CAR de Implementación de la Navegación Aérea basado en la Performance, se han desarrollados acciones regionales para la implantación del AMHS y AIDC.</p> <p>Se están planificando pruebas AMHS entre Estados Unidos (FAA) y varios Estados de las Regiones CAR/SAM.</p> <p>Varios Estados de las Regiones CAR y SAM han implantado sistemas AMHS (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Jamaica, Panamá, Perú, Trinidad y Tabago, Venezuela y COCESNA). Planes de implantación están previstos para el 2010 en Guyana, República Dominicana y Suriname. Asimismo, se establecieron MoU para la interconexión entre algunos sistemas AMHS instalados.</p>	Estados/ Territorios/ Organizaciones internacionales	Planes nacionales para la implantación del AMHS y el AIDC.	No analizada por la ANC	Diciembre 2011
C 13/85 D	PROMOCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL GNSS EN DIVERSOS SECTORES DE LOS ESTADOS	Que los Estados/Territorios/ Organizaciones Internacionales, promuevan la utilización del GNSS en diversos sectores de su respectivo país y divulguen los resultados de los estudios de la solución de aumentación SBAS	<p>Algunos Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales han promovido la utilización del GNSS en diversos sectores de su respectivo país. Los estudios para un sistema SBAS están en ejecución.</p> <p>Se ha considerado fomentar la cooperación entre entidades nacionales de investigación y desarrollo con el apoyo de centros de instrucción (universidades, otros centros).</p>	Estados/ Territorios/ Organismos Internacionales	Que los Estados en sus diferentes sectores promuevan la utilización del GNSS y que tengan conocimiento de los resultados de los estudios de aumentación SBAS	No analizada por la ANC	Reemplazada Junio 2011 Se reemplaza por la Conclusión CNS/ATM/1-3

Conc./Dec. y Objetivo(s) Estratégico(s)	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
C 13/87 D	PROGRAMA DE ENSAYOS ADS-B EN LAS REGIONES CAR/SAM	Que los Estados/Territorios/ Organizaciones Internacionales en colaboración con los usuarios del espacio aéreo, establezcan y ejecuten un programa ensayos ADS-B usando tecnología disponible y servicios con la finalidad de mejorar el conocimiento de ADS-B y evaluar los beneficios para la gestión del tránsito aéreo en las Regiones CAR/SAM.	Algunos Estados/Territorios/ Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM han llevado a cabo los ensayos ADS-B. En la Región SAM, Brasil, Chile y Perú han realizado ensayos ADS B. En la Región CAR/NAM, se han realizado ensayos en ADS B en Cuba, Jamaica, COCESNA y Estados Unidos. Se ha elaborado un documento sobre consideraciones para los ensayos ADS-B, aprobados en el GREPECAS/15. Otros ensayos están previstos a corto y mediano plazo en las Regiones CAR/SAM.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	Programa de ensayos ADS B	No analizada por la ANC	Diciembre 2011
C 14/51 A, D	REORGANIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO EN APOYO A LOS OBJETIVOS DE DESEMPEÑO ATM PARA LAS REGIONES CAR Y SAM	Que en apoyo a la evolución desde un enfoque basado en sistemas hacia uno basado en el desempeño, para la planificación e implementación de la infraestructura de navegación aérea: a) los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR y SAM tomen las acciones necesarias para elaborar e implementar programas de trabajo ATM nacionales de acuerdo a los objetivos de desempeño del Comité ATM, y b) la OACI continúe la coordinación para reorganizar los Programas de Trabajo ATM de las Regiones CAR y SAM acorde a las nuevas Iniciativas del Plan Mundial (GPI) y en apoyo a los Objetivos Estratégicos de la OACI.	La OACI ha propuesto el enfoque basado en el performance (PBA) con el cual se insta a que todos los Estados formulen sus planes nacionales de navegación aérea bajo este enfoque – Conclusión GREPECAS 15/1. Por lo cual GREPECAS y sus órganos auxiliares, en sus diferentes disciplinas: AGA, AIS, ATM, CNS y MET), deberán reorganizar sus programas de trabajo para el logro de los objetivos de performance acordados, tanto del área ATM como de las otras áreas de navegación aérea. El CNS/ATM/SG procedió a la reorganización del programa de trabajo ATM en las Regiones CAR y SAM, acorde a las nuevas Iniciativas del Plan Mundial (GPI) y en apoyo a los Objetivos Estratégicos de la OACI y satisfaciendo los objetivos de performance acordados.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI	Implantación de los objetivos de performance ATM armonizados CAR/SAM. Alineamiento del programa de trabajo ATM con los objetivos de performance y los objetivos estratégicos de la OACI.	Tomó nota y solicitó a la Secretaría continuar brindando orientación a las Regiones para la formulación de los objetivos regionales de performance	a) Se propone dar por reemplazada este inciso por la Conclusión GREPECAS 15/1. b) Finalizada.

Conc./Dec. y Objetivo(s) Estratégico(s)	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
D 14/54 D	ASPECTOS DE COMUNICACIONES PARA LA MIGRACIÓN HACIA EL INTERCAMBIO DE MENSAJES METEOROLÓGICOS EN CÓDIGOS BUFR	<p>Que el Grupo de tarea ATN del Comité CNS, así como el Grupo de tarea COM/MET del Subgrupo AERMET analicen detalladamente los siguientes aspectos de comunicaciones considerados necesarios para la migración hacia el intercambio de mensajes meteorológicos en formato BUFR en las regiones CAR/SAM, para su posible implantación para la primera y segunda etapa de transición:</p> <p>a) uso de terminales con capacidad de codificación/ descodificación;</p> <p>b) uso de sistemas AMHS con servicio extendido; y</p> <p>c) elaboración de un documento de control de interfaz (ICD) para integrar los sistemas AMHS y MET, establecimiento de normas sobre sistemas de presentación, especificaciones de conversión de plantillas, normas de aceptación, programas de conversión y aspectos de seguridad.</p>	<p>Durante GREPECAS/15 se indicó que la Comisión de Aeronavegación de la OACI en la Cuarta Reunión de la sesión 176 aprobó la suspensión de la migración del código BUFR hasta que se completen los estudios sobre el uso del XML para el intercambio OPMET por parte del grupo de expertos de la OMM.</p> <p>En vista de esta situación, se propone dar por finalizada esta conclusión.</p>	TF/ATN y TF COM/MET	Análisis de los aspectos de comunicaciones considerados necesarios para la migración hacia el intercambio de mensajes meteorológicos en formato BUFR en las regiones CAR/SAM	No analizada por la ANC	Finalizada

Conc./Dec. y Objetivo(s) Estratégico(s)	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
<p>C 14/56 D</p>	<p>DESACTIVACIÓN GRADUAL DE LAS ESTACIONES NDB</p>	<p>Que los Estados, Territorios, Organizaciones Internacionales y usuarios del espacio aéreo, con vistas a la elaboración de un Plan de desactivación gradual de las estaciones NDB sin afectar la seguridad operacional:</p> <p>a) analicen el servicio que proporciona cada estación NDB, su función, la existencia de procedimientos con otras ayudas como VOR/DME, GNSS-RNAV, así como la capacidad/desarrollo de las aeronaves que operan en el espacio aéreo servido;</p> <p>b) basado en el análisis descrito en el epígrafe a) anterior y en el formato de la Tabla que se presenta en el Apéndice AF de esta parte del Informe, elaboren un plan de desactivación gradual de las estaciones NDB; e</p> <p>c) informen a la Oficina regional NACC o SAM de la OACI, según corresponda, sobre sus respectivos planes de desactivación de estaciones NDB, de manera que sean recibidas antes del 30 de noviembre de 2007.</p>	<p>Los Estados, Territorios Organizaciones Internacionales de la Regiones CAR/SAM informaron de sus Planes de sus Planes de desactivación gradual de las estaciones NDB.</p>	<p>Estados/ Territorios/ Organismos Internacionales y usuario espacio aéreo</p>	<p>Planes de desactivación nacionales de NDB</p>	<p>Tomó nota</p>	<p>Diciembre 2008 Finalizada</p>